

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 11 de julio de 2019
Sesión Extraordinaria Virtual

ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:

- Agenda
- Presentación Planes de Fomento Laboratorios 2019
- Planes de fomento 2019.
- Planes de fomento de la calidad -dotación- 2019
- Guía de orientación de los planes de fomento de la calidad 2019
- Comunicado del Ministerio de Educación Nacional.
- Laboratorios General 2019
- Votación Plan de Fomento a la calidad 2019.

Próxima sesión ordinaria: 27 de agosto de 2019.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se avaló, por mayoría, el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad, presentados durante la sesión extraordinaria del Consejo Superior adelantada el 9 de julio de 2019.	Secretaría General	11/07/2019

Dep

DESARROLLO

R

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vg. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta No. 012 del 11 de julio de 2019
Sesión Extraordinaria Virtual

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quorum.</u></p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p> <p>Así mismo recuerda que, a través del repositorio virtual del Consejo (http://repositoriosgeneral.unad.edu.co), podrán consultar los soportes correspondientes a cada punto de la agenda.</p>	
4.	<p><u>Presentación y aval del acta para el Plan de Fomento a la Calidad 2019 - UNAD (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p>La Secretaría General presenta para estudio y aval el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad, presentados durante la sesión extraordinaria del Consejo Superior adelantada el 9 de julio de 2019.</p> <p>El desarrollo de la sesión se adelantó a través del repositorio virtual; sin embargo, se recibieron los siguientes aportes a través del correo electrónico del Consejo, así:</p> <p>1. Comentarios remitidos por el Delegado de la Ministra de Educación Nacional:</p> <p><i>"Apreciados Consejeros:</i></p> <p><i>De acuerdo con los insumos presentados para tomar la decisión sobre los Planes de Fomento a la Calidad - PFC (El comunicado del 4 de julio y la Guía de Orientación de los Planes de Fomento a la Calidad – 2019), mi interpretación es que la aprobación final se debe dar luego de la distribución que lleve a cabo el Ministerio a finales de julio, y que en el momento se debe presentar como informativo para el Consejo Superior de la UNAD.</i></p> <p><i>Sin embargo, entendiendo que el PFC propuesto por la UNAD, respecto a los laboratorios, se enmarca dentro de la Actividad A.5 Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado. Y que la misma incluye dotación de Aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, etc., no veo inconveniente en que sea presentado en este momento como que el Consejo fue informado y avala la propuesta sin que esta sea la aprobación final.</i></p> <p><i>En el Comunicado de Julio 04 de 2019:</i></p> <p><i>La labor solicitada procura facilitar la formalización y aprobación de los PFC en los Consejos Superiores o Directivos a finales del mes de julio y una asignación y giro de los recursos en el mes de agosto o septiembre de 2019.</i></p> <p><i>En la Guía:</i></p> <p>GUÍA DE ORIENTACIÓN DE LOS PLANES DE FOMENTO DE LA CALIDAD - 2019</p> <p><i>"Anexos: (estos anexos aplicarán cuando se envíe el formato final del PFC.)</i></p> <p><i>• Acta de la sesión del Consejo Superior o Consejo Directivo donde se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad 2019 y sus anexos."</i></p>	Aval

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta No. 012 del 11 de julio de 2019

Sesión Extraordinaria Virtual

A.5 Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.

Alcance: Propender por la recuperación y desarrollo de recursos inmobiliarios, académicos, mobiliarios y bibliográficos con el fin de lograr espacios óptimos, herramientas físicas y tecnológicas que permitan a los programas académicos y a las IES cumplir con los parámetros de calidad establecidos por el CONACES y el CNA y en respuesta a la normatividad existente y en cumplimiento del principio de accesibilidad y diseño universal. Para efectos de presentación de proyectos se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para la formulación de los PFC:

- *Recursos de apoyo académico*
- *Tecnologías de la información y la comunicación*
- *Infraestructura física*

(Aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la creación artística y cultural, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general) que cumplan con todos los requerimientos técnicos y que garanticen la accesibilidad (deberá contar con estudios de factibilidad previos)"

2. Comentario remitido por el Representante del Presidente de la República:

"La Consejería Presidencial para la Innovación y la Transformación Digital, presenta las siguientes observaciones:

1. Solicitud de trámite como punto informativo y no sujeto a votación:

La comunicación fechada del 4 de julio de 2019 remitida por la Dirección de Fomento para la Educación Superior y cuyo asunto es "Planes de Fomento para la Educación Superior", indica que la primera versión del plan de fomento de calidad (PFC) 2019 y los anexo se remiten el 16 de julio por correo. Paso seguido manifiesta que:

Con las observaciones al PFC y monto de recursos asignado para su financiación, cada IES deberá generar la versión ajustada de dicho Plan y que deberán someter a aprobación formal de los Consejos Superiores o Directivos, según corresponda.

Por su parte la GUÍA DE ORIENTACIÓN DE LOS PLANES DE FOMENTO DE LA CALIDAD - 2019

VII. Seguimiento.

De común acuerdo entre las IES y el MEN se realizarán los seguimientos a la ejecución técnica, financiera, presupuestal y otros elementos pertinentes del contenido de este PFC

Anexos: (estos anexos aplicarán cuando se envíe el formato final del PFC.)

- *Acta de la sesión del Consejo Superior o Consejo Directivo donde se sometió a consideración y aprobación el Plan de Fomento a la Calidad 2019 y sus anexos.*

En tal sentido no se requiere de la mencionada aprobación para proceder con el envío de la primera versión del plan de fomento de calidad (PFC) 2019 y los anexos, antes del 16 de julio de 2019.

2. Relación del proyecto propuesto con los lineamientos de los planes de fomento de calidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 012 del 11 de julio de 2019
 Sesión Extraordinaria Virtual

La GUÍA DE ORIENTACIÓN DE LOS PLANES DE FOMENTO DE LA CALIDAD – 2019 señala que:

Para ello, es fundamental que los recursos adicionales al funcionamiento y a la inversión sean destinados hacia los factores de alta calidad (cualificación docente, bienestar y permanencia de los estudiantes, fortalecimiento de infraestructura tecnológica y dotación, proyectos de regionalización, diseño y adecuación de nueva oferta académica y proyectos de investigación) con una gestión transparente a nivel institucional que promueva, en el marco de la autonomía, la adopción de prácticas de buen gobierno y gestión en los procesos de toma de decisiones y ambiente de control interno, y con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el proyecto presentado se denomina:

Adquisición y dotación de equipos de laboratorios básicos para la atención de los requerimientos de los programas de Ciencias Básicas, Agropecuarias y Salud en los nodos principales de gestión del componente práctico.

Alcance

Entre equipos y kit de laboratorios se proyecta un total de 2.052 elementos, los cuales se distribuirán en los ocho (8) nodos zonales de gestión del componente práctico y nueve (9) centros intermedios establecidos para tal fin

Se evidencia la relación con las líneas acción de la convocatoria.”

3. Comentario remitido por el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos:

"Cordial saludo

De acuerdo con los documentos enviados la aprobación del consejo superior sólo es requerida después de que se hagan las observaciones se defina el documento definitivo. En ese sentido avalo la presentación de la propuesta al ministerio de educación. Entendiendo que no es un documento final y que una vez se conozca la respuesta del ministerio se hagan los ajustes a que haya lugar”

4. Comentario remitido por el Representante del Sector Productivo:

"Buenos días a todos,

Haciendo la revisión de los documentos cargados el repositorio considero que la situación sobre el punto único del orden del día es la misma que se observó en la reunión presencial.

En consecuencia, mi postura se mantiene en el sentido de que como el proceso está condicionado a la decisión del ministerio de educación, es procedente dar aprobación a la propuesta presentada al consejo superior.

Un abrazo”

Se avala el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la Universidad, presentado durante la sesión extraordinaria del Consejo Superior adelantada el 11 de julio de 2019.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta No. 012 del 11 de julio de 2019
 Sesión Extraordinaria Virtual

	Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la sesión.	
--	--	--

Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).


ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA
 Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	11 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					